

22.82274

DECRETO Nº **2305**

TEMUCO, **24 AGO 2021**

VISTOS:

1.- El contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

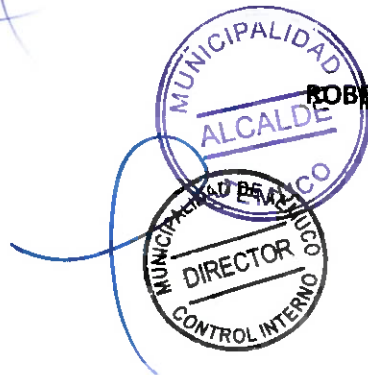
1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 29 de julio de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: FABIOLA ANDREA NAHUELVIL LICANAN ✓		Rut :	
Funciones Específicas: Brindar apoyo en la unidad oftalmológica, en el CESFAM El Carmen, en horario normal de funcionamiento de dicho establecimiento, en su calidad de Técnico de Nivel Superior de Enfermería , lo que contempla:			
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a atenciones realizadas por profesionales en UAPO • Participación en habilitación de espacios físicos para la atención oftalmológica. • Apoyo al centro de salud en actividades de pandemia Covid 19. 			
Monto Total	\$484.919. ✓		
Período desde	01.08.2021 ✓	Hasta	31.08.2021 ✓
Imputación	21.03.999.999.001 "Subprograma 2" ✓	Convenio Resolutividad ✓	
Centro costo	32.08.01 ✓	(UAPO) CESFAM El Carmen	

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021, es de **\$484.919.** ✓ (cuatrocientos ochenta y cuatro mil novecientos diecinueve pesos). ✓

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE



CVF/MSR/MMM/MRS/spp
DISTRIBUCION:
 - Of. de Partes Municipal
 - Departamento de Salud
 - Interesado



Ref. 8297/16.08.21.